

REPUBLICA DEL ECUADOR

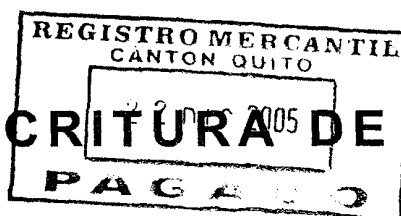


**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

212977

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA DE



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SHANTOU S.A..-

Del Registro de Escrituras Públicas del año 2.005
Ab. Eduardo Falquéz Ayala
NOTARIO

Guayaquil, Agosto 23 del 2.005. del 200



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SHANTOU S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de agosto de dos mil cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**, representada por el señor **BOLÍVAR ERNESTO NUÑEZ ORTIZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste los actos

societarios de cambio de domicilio, y reforma del estatuto social en su artículo primero, capítulo I, de la cláusula Tercera, de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Bolívar Ernesto Nuñez Ortiz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INMOBILIARIA SHANTOU S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, reunida el tres de agosto de dos mil cinco, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) Por escritura otorgada en fecha primero de septiembre de dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se constituyó la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de septiembre de dos mil cuatro; **DOS.DOS)** La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., reunida en fecha tres de agosto de dos mil cinco, resolvió, con la conformidad de la totalidad de los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, entre otros puntos: conocer y resolver del cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto en relación al cambio de domicilio de la compañía, en los



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



términos constantes en el Acta de dicha Junta General, la que se agrega como documento habilitante de la presente 0001002 escritura pública.-----

4 **TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS.-** El compareciente, en su
5 calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal de
6 INMOBILIARIA SHANTOU S.A., debidamente autorizado por la
7 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas reunida en
8 fecha tres de agosto de dos mil cinco manifiesta que, a fin de dar
9 cumplimiento a lo resuelto e instruido por la Junta, procede a
10 realizar los siguientes declarantes: **TRES.UNO)** Cambio de
11 domicilio de la compañía de la ciudad de Quito Al cantón de
12 Guayaquil.- El compareciente en su calidad de Gerente General y
13 como tal, Representante Legal de la compañía, debidamente
14 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas, declara sobre el cambio de domicilio al cantón de
16 Guayaquil, al ser conveniente para el desarrollo y crecimiento de la
17 sociedad. **TRES.DOS)** Reformar el estatuto Social de
18 INMOBILIARIA SHANTOU S.A., en su Cláusula Tercera, Capítulo
19 I, Artículo Primero, el cual dirá lo siguiente: Artículo Primero:
20 Denominación, domicilio y Ley Gobernante.- La compañía se
21 denominará INMOBILIARIA SHANTOU S.A., cuya denominación
22 constituirá propiedad de la compañía, y su uso exclusivo podrá ser
23 hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a
24 las buenas costumbres o al orden público. El domicilio de la
25 compañía es el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, sin
26 perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o
27 establecimientos en otros lugares, dentro de la República del
28 Ecuador o fuera de ella. Estos estatutos sociales serán

1 gobernados e interpretados de acuerdo a las Leyes
2 ecuatorianas.”-----

3 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
4 compareciente, en la calidad en la que comparece declara bajo
5 juramento que: **UNO)** La reforma en el Estatuto Social de la
6 compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., ha sido en la Cláusula
7 Tercera, Capítulo I, en su artículo Primero.**DOS)** Que la
8 compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., a la fecha no tiene
9 contrato con el Estado Ecuatoriano.-----

10 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado al abogado Marcelo
11 Briones Jiménez, para realizar todo lo necesario para el cambio de
12 domicilio de la compañía.-----

13 Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo
14 para la validez y perfección de la presente escritura.- **FIRMADO:**
15 Abogado Marcelo Briones Jiménez, Registro profesional número
16 cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados
17 del Guayas.-----

18 Quedan agregados a la presente escritura pública el
19 nombramiento del representante legal de la compañía y Copia
20 del Acta de Junta General.-----

21 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados
22 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
23 escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber
24 sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la
25 compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el
26 Notario, en un solo acto.-

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SHANTOU S.A., CELEBRADA EL
TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.-**

En Quito, a los tres días del mes de agosto de dos mil cinco, a las 10h30, en el local ubicado en la avenida Amazonas 477 y Roca de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A. con la asistencia de la compañía La Unión Compañía Nacional De Seguros S.A. , debidamente representado por el señor Marco Linale Berni, en su calidad de Gerente General, propietaria de seiscientos cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) y con derecho al cien por ciento (100%) de los votos en las resoluciones de la junta. 0000003

Como el accionista representa la totalidad del capital suscrito y pagado de seiscientos cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$650.800,00), el prenombrado concurrente acepta por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánime en conocer y resolver los puntos del orden del día:

- 1) conocer y resolver del cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., esto es, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto en relación al cambio de domicilio.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta general de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día los que han quedado fijados previamente.

Preside la sesión el señor Federico Weber Suárez, presidente de la compañía, y actúa como secretario, el señor Bolívar Núñez Ortiz, gerente general de la compañía, ambos designados por la junta general.

El presidente, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y

pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta general de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad del único accionista de la compañía, la junta para tratar el primer punto del orden del día e informa que por ser conveniente para el desarrollo y crecimiento de la sociedad, es necesario que la compañía cambie de domicilio al cantón de Guayaquil.

En este momento la junta pasa a deliberar lo propuesto por el presidente de la sesión y manifiesta que, siendo así, resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito al cantón de Guayaquil.

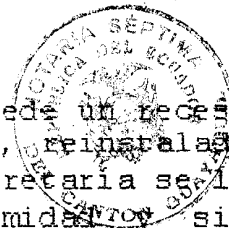
Finalmente, el presidente de la sesión pone ahora en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día de la sesión y expresa que se debe reformar del estatuto social en la Cláusula tercera, capítulo I, en su artículo Primero:

"Capítulo I.- Denominación, domicilio, duración, y objeto social.- Artículo Primero.- Denominación, domicilio y Ley Gobernante.- La compañía se denominará INMOBILIARIA SHANTOU S.A., cuya denominación constituirá propiedad de la compañía, y su uso exclusivo podrá ser hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a las buenas costumbres o al orden público. El domicilio de la compañía es el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Estos estatutos sociales serán gobernados e interpretados de acuerdo a las Leyes ecuatorianas."

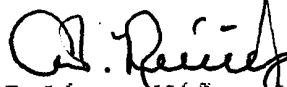
En este momento la junta pasa a deliberar lo propuesto por el presidente de la sesión y manifiesta que, siendo así, resuelve por unanimidad la reforma del estatuto en la Cláusula tercera, capítulo I, en su artículo Primero, propuesta por el Presidente.



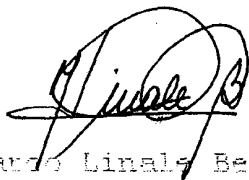
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a la junta con la misma concurrencia, por secretaria se le da lectura y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las once horas, para lo cual firman todos los presentes.-



Federico Weber Suárez
Presidente de la sesión


Bolívar Núñez Ortiz
Secretario

0000004



Marco Linala Baxni
Gerente General
La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.
Accionista



Quito, 2 de Diciembre de 2004



000005

Señor
Bolívar Ernesto Núñez Ortiz
Presente

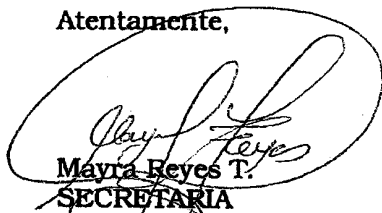
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 2 de diciembre de 2004, decidió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de tres años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el estatuto social de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2004.

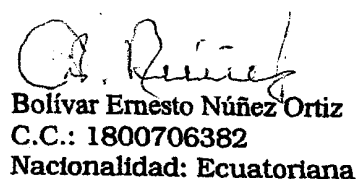
La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Mayra Reyes T.
SECRETARIA

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**

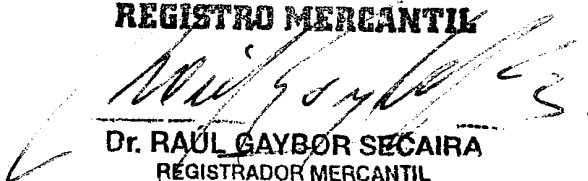
Quito, 2 de diciembre de 2004.


Bolívar Ernesto Núñez Ortiz
C.C.: 1800706382
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha, el presente
nombramiento bajo el N.º **10335** del Registro
de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **20 DIC. 2004**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION No. 1000706382

BOLIVAR ERNESTO NUÑEZ ORTIZ

2 DE OCTUBRE DE 1.924

AMBATO - TUNGURAHUA

11 58 3752

AMBATO - TUNGURAHUA 1.966



Ernesto Nuñez

ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA

SERGIO NUÑEZ

MARIANA ORTIZ

GUAYAQUIL 29 DE ABR. DE 1977

2 DE OCT. DE 1983

V3333 - V3222

AUDITOR

(Signature)



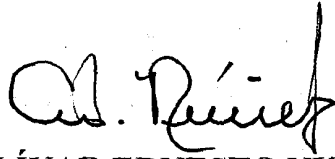
5

06

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SHANTOU S.A.-

POR LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SHANTOU S.A.,


BOLÍVAR ERNESTO NUÑEZ ORTIZ
GERENTE GENERAL

C.C. 1800706382

R.U.C. 1791955005001

CERT. VOT. # EXCENTO POR EDAD.

EL NOTARIO,


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE;-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.05-Q-IJ-3609, de fecha cinco de septiembre del dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías en Quito,tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A.;y,la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A.-
Guayaquil,Octubre 3 del 2.005..-



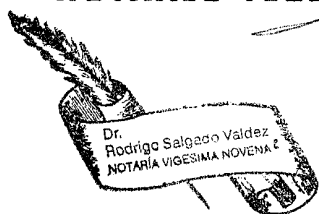

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



0000007

ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.II.3609, dictada por la Superintendencia de Compañías el 05 de septiembre del año 2005, fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil el 09 de agosto de 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida Compañía otorgada en esta Notaría el 01 de septiembre de 2004.- Quito a, 06 de Octubre del año 2005.-

**DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO**



REGISTRO

ESPACIO
EN
BLANCO

El presente documento es una copia de la resolución No. 02.01.0009, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 27 de septiembre del año 2002, que aprobada la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil el 29 de agosto de 2002. Formé parte de este proceso el 27 de marzo de la matriz de Constitución de la referida Compañía otorgada en esta Notaría el 21 de septiembre de 2001. Quito, 06 de octubre del año 2002.

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL

CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-Q-IJ-3609, dictada el 5 de septiembre del 2005, por el **Director del Departamento Jurídico de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **QUITO** a la ciudad de **GUAYAQUIL** y la Reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**, de fojas 130.680 a 130.695, Registro Mercantil número 24.409 anotada el trece de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 39.351 del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 39351
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:



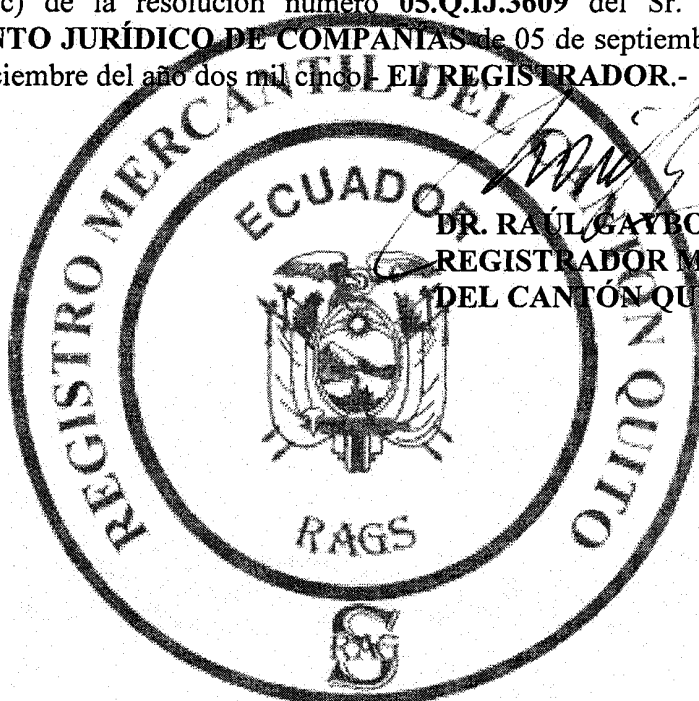
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000009



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2487** del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, a fs. 2135 vta., Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma de estatutos de la Compañía "**INMOBILIARIA SHANTOU S.A.**"- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de nueve de agosto del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, Ab. **EDUARDO ALBERTO FALQUES AYALA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.3609** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de septiembre de 2.005.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





RESOLUCION N° 05.Q.N.

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

0000010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 9 de agosto del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0639 de 2 de septiembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía INMOBILIARIA SHANTOU S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.



0000011

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Séptimo del cantón Guayaquil y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

5 SEP 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Bueda~~

RMCC/lmg.
EXP.152330
Tr.24633



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0500012

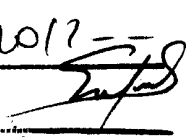
ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2487 del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, a fs. 2135 vta., Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número 05.Q.IJ.3609 del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de septiembre de 2.005.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

M. J. 30/12/05
DR. RAÚL GAYBOR/SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 12
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.
Guayaquil, octubre 10 del 2012 

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791955005001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SHANTOU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ ORTIZ BOLIVAR ERNESTO
CONTADOR: CASTILLO LOAIZA RUTH IGNACIA



0000013

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2004 FEC. CONSTITUCION: 24/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, HIPOTECAR Y EXPLOTACION DE BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

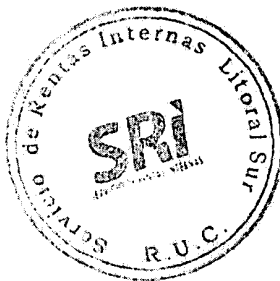
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS CEDROS Número: SOLAR 1-2 Manzana: 43 Edificio: LA UNION Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 042851500 Telefono Trabajo: 042851600 Apartado Postal: 09-01-1294

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO
Servicio de Rentas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/09/2011 12:52:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791955005001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SHANTOU S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

0000014

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/09/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

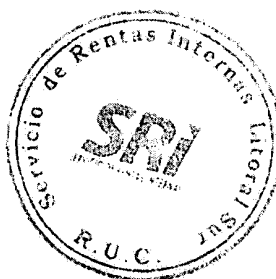
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, HIPOTECAR Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS CEDROS Número: SOLAR 1-2
Referencia: A UNA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Manzana: 43 Edificio: LA UNION Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 5.5
Telefono Trabajo: 042851500 Telefono Trabajo: 042851500 Apartado Postal: 09-01-1294



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/09/2011 12:07:18

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de crt. 13 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 2
fejas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil, Octubre 10 del 2012



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO